

Buenos Aires, 04 de Diciembre de 2023

RESOLUCIÓN Nº101/2023CS

INSTITUTO UNIVERSITARIO YMCA

En el uso de las facultades conferidas por el artículo 14 inc. B del Estatuto vigente.

REFERENCIA:

EN CONSEJO SUPERIOR RESUELVE

Aprobar el dictado del postítulo docente de las siguientes Diplomaturas Superiores de extensión universitaria:

- **“Diplomatura Superior en Educación Sexual Integral”**
- **“Diplomatura Superior en Construcción de la Ciudadanía y Derecho a la Información”**
- **“Diplomatura Superior en El Desafío del Juego en la Escuela como Área de Conocimiento”**

VISTO: Lo actuado por el Consejo superior en su reunión del día de la fecha, como así también ampliar la oferta académica de Diplomaturas universitarias para docentes y profesionales de la Educación.

Conforme lo dispuesto por la Resolución del Consejo Federal de Educación Nro. 117/10.

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, las Diplomaturas Superiores dirigida adocentes de todas las áreas, técnicos en carreras afines, coordinadores de áreas de salud, capacitadores y formadores.

Artículo 2º: DETERMINAR, que el dictado de las actividades de extensión académica, contenidas en el Anexo de la presente Resolución, podrá ser efectuado en las veinticuatro jurisdicciones.

Artículo 3º: CORRESPONDERÁ al Área de Extensión Académica Universitaria del Instituto Universitario YMCA, todo lo relativo a la coordinación de tales actividades.

Artículo 4º: PONER EN CONOCIMIENTO, de la DNGyFU el desarrollo de estas actividades, solicitando su intervención en cada Certificación a entregar a quienes acrediten haber reunido la totalidad de las exigencias administrativas y académicas de cada una de ellas.

Artículo 6º: Regístrese. Comuníquese y Archívese.

ANEXO RESOLUCIÓN Nº100/2023CS

Artículo 1: Compone la oferta la siguiente Actividad de Extensión Universitaria dirigida a estudiantes y docentes de todas las áreas, técnicos de carreras afines, trabajadores y profesionales de la salud.

DIPLOMATURAS

- **“Diplomatura Superior en Educación Sexual Integral”**
- **“Diplomatura Superior en Construcción de la Ciudadanía y Derecho a la Información”**
- **“Diplomatura Superior en El Desafío del Juego en la Escuela como Área de Conocimiento”**

Artículo 2: DETERMINAR, que la oferta las siguientes Actividades de Extensión Universitaria que se detallan en el artículo anterior cuentan con la carga horaria correspondiente, siendo su modalidad de dictado, presencial, semipresencial o a distancia, requiriendo para su aprobación cumplir debidamente con los exámenes que se estipulen.

FIN DE RESOLUCIÓN Nº101/2023CS

INSTITUTO UNIVERSITARIO YMCA

Oscar Incarbone
Rector


Osvaldo Zampini

Secretario Administrativo


Sara Dodero
Docente

RESOLUCIÓN Nº 102/2023CS**INSTITUTO UNIVERSITARIO YMCA**

En el uso de las facultades conferidas por el artículo 14 Inc. B del Estatuto vigente.

REFERENCIA:**EN CONSEJO SUPERIOR RESUELVE**

Aprobar el dictado del postítulo docente de las siguientes Actualizaciones:

- “Actualización Académica en educación Ambiental Integral”
- “Actualización Académica en Pedagogía del Sujeto que aprende”
- “Actualización en Potencialidades del Currículo en Secundaria”

VISTO: Lo actuado por el Consejo superior en su reunión del día de la fecha, como así también ampliar la oferta académica de Actualizaciones universitarias para docentes y profesionales de la Educación.

RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR, las Actualizaciones dirigida a docentes de todas las áreas, técnicos en carreras afines, coordinadores de áreas de salud, capacitadores y formadores.

Artículo 2º: DETERMINAR, que el dictado de las actividades de extensión académica, contenidas en el Anexo de la presente Resolución, podrá ser efectuado en las veinticuatro jurisdicciones.

Artículo 3º: CORRESPONDERÁ al Área de Extensión Académica Universitaria del Instituto Universitario YMCA, todo lo relativo a la coordinación de tales actividades.

Artículo 4º: PONER EN CONOCIMIENTO, de la DNGyFU el desarrollo de estas actividades, solicitando su intervención en cada Certificación a entregar a quienes acrediten haber reunido la totalidad de las exigencias administrativas y académicas de cada una de ellas.

Artículo 6º: Regístrese. Comuníquese y Archívese.

ANEXO RESOLUCIÓN Nº 102/2023CS

Artículo 1: Componen la oferta la siguiente Actividad de Extensión Universitaria dirigida a estudiantes y docentes de todas las áreas, técnicos de carreras afines, trabajadores y profesionales de la salud.

ACTUALIZACIONES

- “Actualización Académica en educación Ambiental Integral”
- “Actualización Académica en Pedagogía del Sujeto que aprende”
- “Actualización en Potencialidades del Currículo en Secundaria”

Artículo 2: DETERMINAR, que la oferta las siguientes Actividades de Extensión Universitaria que se detallan en el artículo anterior cuentan con la carga horaria correspondiente, siendo su modalidad de dictado, presencial, semipresencial o a distancia, requiriendo para su aprobación cumplir debidamente con los exámenes que se estipulen.

FIN DE RESOLUCIÓN Nº 102/2023CS**INSTITUTO UNIVERSITARIO YMCA**


Osvaldo Zampini

Secretario Administrativo



Oscar Incarbone
Rector



Sara Dodero

Docente